ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008995

Res. 723/2022

Montevideo, 25 de febrero de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos, correspondiente a Dirección y Subdirección de los centros educativos en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que se llamó según los derechos emergentes del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para efectivizar a Directores y Subdirectores homologado por Resolución N° 3305/19, escalafones de Directores y Subdirectores interinos y suplentes;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General conforme a las potestades otorgadas por la Ley, estima pertinente designar a los interesados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Directores y Subdirectores, según el siguiente detalle a partir del 1°/03/2022 al 28/02/2023.

DERECHOS EMERGENTES (Orden de Prelación Homologado por Resolución Nº 3305/19):

| APELLIDOS Y NOMBRES | C.I. | RADICACIÓN |
|---|---|---|
| RODRÍGUEZ, Martha Isabel | 3.609.260-7 | Escuela Técnica Superior de Maldonado - DIRECCIÓN |
| PRADOS LABROT, Fernando | 3.427.277-2 | Escuela Técnica de Paso de los Toros - DIRECCIÓN |
| SOUVIÉ FINKBEIN, Julio Ricardo | 1.299.732-6 | Escuela Técnica de Artigas - SUBDIRECCIÓN |

| | | |
|---|---|---|
| ROCHÓN BACCI, Shirley Teresita | 3.170.629-1 | Escuela Técnica de Barros Blancos - DIRECCIÓN |
| FRUTOS GAZZANO, Miguel Andrés | 3.502.847-7 | Instituto Tecnológico Superior de Paysandú - SUBDIRECCIÓN |

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl